

LAS SUGERENCIAS DEL JUSTICIA.

Ya sabemos para qué sirven las sugerencias del Justicia. En estos dos casos, que nos ocupan, han servido de muy poco, en el sentido de conseguir el fin pretendido al formularlas.

En el caso de las condiciones de trabajo, el Departamento de Salud hizo un estudio de las mismas, llegando a la conclusión de que los riesgos de los veterinarios eran "tolerables y moderados", y, añadido, no están definidos, en el VI Convenio Colectivo como tóxicos, penosos o peligrosos.

La Administración, en este caso, se ha limitado a realizar un estudio y valoración de los riesgos y a tomar medidas de utilización de equipos de protección individuales y colectivos para eliminarlos o reducirlos a niveles aceptables.

En el tema de la carrera profesional o técnica, que es lo mismo, la administración ha dicho que lo considera como un tema prioritario y a resolver lo antes posible.

Con respecto a la subida del nivel 22 al 24, no hacen nada porque no quieren y en el escrito del Justicia está el ejemplo de los funcionarios del Servicio de Investigación Agroalimentaria, en el año 1988. Aunque no son casos asimilables, el ejemplo sirve para poner de manifiesto que "con carácter provisional", se puede reconocer un nivel superior a un número de funcionarios que cumplan con los requisitos exigidos.

Hago notar que la cantidad de euros a percibir entre el nivel 22 y el 24 será inferior a 200 euros netos.

El desarrollo de la carrera profesional debe de ir ligada, como en el caso de los médicos, al funcionario y no al puesto de trabajo, tal y como indica la ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. El único inconveniente es que para cuando se desarrolle todo el proceso, la mayor parte de los veterinarios con mas de 20 años de servicio estaremos jubilados, lo que no es razón para no hacer algo.

En conclusión. Ya hemos visto cual es la forma de conseguir aumentos salariales (médicos) y si, como creo, no vamos a adoptar ése tipo de medidas, deberemos confiar en el trabajo y poder de persuasión de los sindicatos representativos o en las negociaciones con los partidos políticos.